

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Lucena**

Núm. 5.439/2011

Doña Gabriela Valenzuela Escudero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio núm. 210/2011, a instancia de Antonia Henares Cobos, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Suerte de olivar, radicante en el partido del Cerrillo de las Piedras, primer cuartel rural del término de esta ciudad. Tiene una cabida de 37 áreas, 56 centiáreas, 33 decímetros y 48 centímetros cuadrados, equivalentes a una aranzada y linda: Por el Sur, con parcela que se adjudica a Carmen Carvajal Guerrero, en toda propiedad; al Norte, la que en igual forma se adjudica a Juan

José de iguales apellidos; al Este, monte de Antonio Aroca Pérez; y al Oeste, olivar de Araceli Ramírez Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 594, libro 517, finca núm. 16.143. Referencia catastral 14038A007001560000XK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a doña Antonia Carvajal Guerrero, como titular registral, a los causahabientes de doña Araceli Henares García, como transmitente y titular catastral para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 23 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial, firma ilegible.